

Ciudad de México, a 29 de octubre de 2020

Boletín N° 84

“Aún no podemos afirmar que la paridad es una realidad en la Ciudad de México”, afirma Magistrada Alejandra Chávez

- El evento contó con la participación de Magistradas Electorales de diversas entidades para construir una radiografía de la paridad de género a nivel local.

La Magistrada del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) participó en el Foro virtual “Principio constitucional de paridad de género: una realidad local”, organizado por la Asociación de Magistradas y Magistrados Electorales Locales de los Estados Unidos Mexicanos (AMMEL) y el Tribunal Electoral del Estado de Chihuahua.

Al hacer uso de la voz, la Magistrada comentó que después de las reformas en materia de paridad de género 2019 y 2020, en la Ciudad de México se atendió, aunque un poco tarde, la armonización legislativa, destacando la paridad de género como el principio constitucional que ordena el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos político-electorales.

“Este principio se garantiza con la integración, porque así lo establece la normativa, cualitativa y cuantitativa de 50% mujeres y 50% hombres en candidaturas a cargos de elección popular, así como nombramientos de cargos por designación en forma tanto vertical como horizontal”, expresó la Magistrada Chávez Camarena.

Asimismo, la Magistrada Alejandra Chávez expresó que la responsabilidad de los tribunales electorales radica en la voluntad política para impulsar un desempeño institucional con integridad y, ello, porque la legitimación de las personas juzgadores radica en la interpretación y aplicación independiente del orden jurídico.



La Magistrada Chávez Camarena citó que, con información del Índice Nacional de Paridad Política en el ámbito local publicado por el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, “aun no podemos afirmar que la paridad es una realidad plena en la Ciudad de México”.

Para concluir su participación, la Magistrada Alejandra Chávez resaltó algunos aspectos en los que se deberá poner mucha atención de cara al Proceso Electoral 2020-2021, destacando el impulso al aumento cuantitativo y cualitativo de las mujeres en puestos de elección popular y designación; impulsar la titularidad de mujeres en los órganos autónomos y públicos de la Ciudad de México; promover el acceso de mujeres indígenas a la vida política; fortalecer la paridad en las Alcaldías, entre otras.

El Foro contó también con la participación de la Magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Mónica Aralí Soto Fregoso; la Magistrada Gabriela del Valle Pérez, de la Sala Regional Guadalajara del TEPJF; la Magistrada Eva Barrientos Zepeda, de la Sala Regional Xalapa; la Magistrada Yolidabey Alvarado de la Cruz, Presidenta de la AMMEL; Magistrada Betsabé Dulcinea Apodaca Ruiz, Presidenta del Tribunal Electoral de Baja California Sur; la Magistrada Blanca Hernández Rojas, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Tamaulipas; la Magistrada Celia Sofía de Jesús Ruiz Rivera, Presidenta del Tribunal Electoral de Chiapas; y la Magistrada Yurisha Andrade Morales, Presidenta del Tribunal Electoral de Michoacán.

o-O-o

